



EXPEDIENTE PR25-0231.2: Lote 1 Servicio de Refuerzo de Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje con motivo de la actividad cultural “**III Festival Internacional de Luz de Madrid**”

EXPEDIENTE PR25-0231.3: Lote 2: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Producción y Organización con motivo de la actividad cultural “**III Festival Internacional de Luz de Madrid**”

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA DE QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR LOTES: Lote 1: SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LOGÍSTICA DEL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE. Lote 2: SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL “III FESTIVAL INTERNACIONAL DE LUZ DE MADRID”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

INTRODUCCION

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Constituye el objeto de la presente contratación la prestación de los servicios, divididos en Lotes, para la actividad cultural, “**III Festival Internacional de Luz de Madrid**”, a celebrar los días 12, 13 y 14 de marzo de 2026, solicitada y autorizada por el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid y que ejecuta la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de Madrid Destino.

- **LOTE 1:** Servicio de **Refuerzo de Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje** con motivo de la actividad cultural “III Festival Internacional de Luz de Madrid”
- **LOTE 2:** Servicio de **Refuerzo de Coordinación de Producción y Organización** con motivo de la actividad cultural “III Festival Internacional de Luz de Madrid”

El servicio deberá realizarse en aquellos emplazamientos del festival donde se le requiera, todos los días desde el comienzo del montaje hasta la finalización del mismo dedicándose exclusivamente a dicho cometido, según el calendario del Festival. Previamente al montaje deberá realizar las visitas oportunas y reuniones que se requiera para la correcta coordinación.

Los licitadores en general y el adjudicatario en particular, asumen la circunstancia de que alguna de las actividades previstas dentro del programa del “**III Festival Internacional de Luz de Madrid**”, finalmente no se lleve a cabo, no pudiendo el adjudicatario en ningún caso solicitar indemnización alguna a MADRID DESTINO.



Código CPV: LOTE 1 Y LOTE 2

79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales

79953000-9 Servicios de organización de festivales

79954000-6 Servicios de organización de fiestas

El Servicio deberá prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el correspondiente a las Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario en todo caso, las indicaciones dadas por el responsable del contrato de MADRID DESTINO.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte de los licitadores y en todo caso por el adjudicatario de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

De conformidad con todo lo anterior, el procedimiento se divide en lotes, conforme se indica a continuación:

- **Lote 1: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje**
- **Lote 2: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Producción y Organización (lote 2).**

El servicio se prestará de acuerdo al calendario de actividades del Festival y según el cuadrante que elaborará a tal efecto la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de Madrid Destino que determinará las actividades concretas en que será necesario el servicio entre todas las que componen el Festival de la Luz 2026.

El servicio deberá realizarse en aquellos emplazamientos del festival donde se le requiera, todos los días desde el comienzo del montaje hasta la finalización del mismo dedicándose exclusivamente a dicho cometido, según el calendario del Festival. Previamente al montaje deberá realizar las visitas oportunas y reuniones que se requiera para la correcta coordinación.

Las fechas de los montajes, exhibición y desmontaje serán aproximadamente entre el 9 y 16 de marzo, ambos incluidos.

Se facilitará por parte de Madrid Destino una planificación de todas las ubicaciones, las necesidades y horarios a cubrir con una antelación hasta de 15 días naturales previos al inicio del servicio. Se remitirá un calendario general provisional de localizaciones y fechas del servicio a la adjudicación del contrato.

En ambos lotes el coordinador técnico de Madrid Destino determinará los planes de trabajo y horarios en los que será necesario desarrollar el servicio.

Las indicaciones e instrucciones de los servicios objeto del contrato – LOTE 1 y LOTE 2 – serán comunicadas por el responsable del contrato de Madrid Destino al interlocutor / coordinador designado por la adjudicataria, absteniéndose de transmitir las directamente al citado personal.

El adjudicatario se compromete a adoptar todas aquellas medidas que considere necesarias para que se cumplan los siguientes requisitos:

- Realizar su actividad laboral con máxima diligencia y corrección.
- El adjudicatario atenderá a las normas y controles de seguridad establecidos en el evento. Deberán conocer del Plan de Autoprotección en caso que aplique, protocolo y salidas de emergencia, con el fin de participar en la evacuación de público asistente, si fuera necesario en algún espacio que no sea vía pública.
- Elaborará un informe final que incluya todos los trabajos realizados.

Todo el personal destinado a prestar este Servicio deberá **poseer experiencia específica acreditada de un mínimo de tres años en servicios similares en macro eventos o Festivales de gran envergadura y multiculturales.** el personal adscrito al servicio deberá poder comunicarse perfectamente en español y en uno de los dos idiomas siguientes: inglés o francés, y capacidad para



resolver problemas derivados de la actividad a desarrollar y realizar múltiples tareas con rapidez y eficacia.

La experiencia y capacitación específica de todo el personal adscrito al servicio deberá ser acreditada antes de la adjudicación del contrato mediante la presentación de todos los Curriculum Vitae de todo el personal que realizará el servicio, acompañada de la declaración responsable por parte del licitador declarando la veracidad de los mismos y el compromiso de sustitución por personas con perfiles y características similares en caso de necesidad de sustitución.

- En todo caso, *previo al inicio del servicio*, facilitará el curriculum vitae definitivo, correspondiente a todo el personal adscrito al servicio.

Durante todo el periodo de ejecución del contrato, la mercantil adjudicataria deberá cumplir con la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales y, específicamente, los protocolos de seguridad y salud COVID-19 que indiquen las autoridades sanitarias o, en su caso, lo que determinen sus servicios de prevención, debiendo cumplir asimismo con las indicaciones que el personal de seguridad y técnicos de prevención de riesgos laborales de Madrid Destino, puedan darle.

El uso de EPIS será obligatorio y serán únicamente y exclusivamente por cuenta de la contratista en cumplimiento de las obligaciones laborales y en materia de prevención de riesgos respecto de sus trabajadores.

VIGENCIA

El contrato estará vigente desde su formalización, estando previsto **el inicio del servicio el 16 de febrero de 2026 y hasta la fecha prevista de finalización, 16 de marzo de 2026**, ambos incluidos, sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación, o bien cuando se consuma el importe de adjudicación, si esta circunstancia tiene lugar con antelación a la fecha de finalización del servicio.

Al llegar a la fecha fin de contrato, éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas.

La presente contratación no es objeto de prórroga.

CONDICIONES ECONÓMICAS

A los meros efectos de cálculo se ha tenido en cuenta el precio de salida de la licitación en el año 2023 para este mismo servicio en el mismo festival, que estaba basado en un estudio de mercado realizado entre 6 empresas del sector especializado en este tipo de servicios, incrementados los precios en un 5,7 % de IPC desde mayo de 2023.

En relación al cálculo del presupuesto base de licitación, se ha tenido en cuenta el personal y la duración de los servicios exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, produciéndose una minoración en el número de horas de servicio respecto de la anterior licitación en el *servicio de Coordinación tanto en el Lote 1, como en el Lote 2*, debido a que la vigencia de la actual licitación es más reducida.

En consecuencia, el importe del presupuesto base de licitación, incrementa respecto al anterior procedimiento licitado.

Las condiciones económicas de la presente contratación son las indicadas a continuación:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): ciento veintitrés mil ochocientos treinta y tres mil euros con seis céntimos (123.833,06 €), (IVA no incluido), con el siguiente desglose:



➤ **Lote 1: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje.**

Valor estimado del contrato: sesenta mil trescientos veintidós euros con treinta y siete céntimos (60.322,37 €) (IVA no incluido), con el siguiente desglose:

- Servicio de jefatura de equipo: 1 mes: 5.716,04 euros, más el IVA que corresponda.

NOTA: este importe será prorrateado para períodos inferiores a 1 mes.

- Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje: Se estima un total de 138 servicios de 12 horas repartidos en 12 localizaciones: 49.122,48 €, más el IVA que corresponda.
- Posible incremento del número de unidades hasta el 10% del precio del contrato: 5.483,85 euros, más el IVA que corresponda.

➤ **Lote 2 – Lote 2: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Producción y Organización.**

Valor estimado del contrato: sesenta y tres mil quinientos diez euros con sesenta y nueve céntimos (63.510,69 €) (IVA no incluido), con el siguiente desglose:

- Servicio de jefatura de equipo: 1 mes: 7.560,19 euros, más el IVA que corresponda.

NOTA: este importe será prorrateado para períodos inferiores a 1 mes.

- Coordinación de Producción y Organización: Se estima un total de 138 servicios de 12 horas repartidos en 12 localizaciones: 50.176,8 €, más el IVA que corresponda.
- Posible incremento del número de unidades hasta el 10% del precio del contrato: 5.773,7 euros, más el IVA que corresponda

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): ciento doce mil quinientos setenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos de euro (112.575,51 €), más el IVA que resulte de aplicación

IVA aplicable: veintitrés mil seiscientos cuarenta euros con ochenta y cinco céntimos de euro (23.640,85 €) Porcentaje: 21%

Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): ciento treinta y seis mil doscientos dieciséis euros con treinta y siete céntimos de euro (136.216,37 €)

Desglose por lotes:

1.- Lote 1: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje.

Presupuesto base de licitación: cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (54.838,52 €) más el IVA que corresponda.

IVA aplicable: once mil quinientos dieciséis euros con ocho céntimos de euro (11.516,08 €) Tipo/s: 21%

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y un céntimos de euro (66.354,61 €).



2.- Lote 2 – Lote 2: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Producción y Organización.

Presupuesto base de licitación: cincuenta y siete mil setecientos treinta y seis euros con noventa y nueve céntimos (57.736,99 €) más el IVA que corresponda.

IVA aplicable: doce mil ciento veinticuatro euros con setenta y seis céntimos de euro (12.124,76 €)
Tipo/s: 21%

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y un euros con setenta y seis céntimos (69.861,76 €).

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Desglose del presupuesto base de licitación:

LOTE 1: SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LOGÍSTICA DEL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE.

Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje.

- ❖ **Importe por hora:** 33,85 €
IVA: 7,11 €
Importe total (Iva Incluido): 40,96 €

Nota: Se entiende por importe hora, el importe correspondiente a cada hora que exceda del importe del servicio solicitado ya sea este de 4, 8 o 12 horas.

- ❖ **Importe por servicio de 4 horas:** 186,71€
IVA: 39,21 €
Importe total (Iva Incluido): 225,92 €
- ❖ **Importe por servicio de 8 horas:** 269,69 €
IVA: 56,63 €
Importe total (Iva Incluido): 326,32 €
- ❖ **Importe por servicio de 12 horas:** 355,96 €
IVA: 74,75 €
Importe total (Iva Incluido): 430,71 €
- ❖ **Importe por una semana de servicio:** 1.624,71 €
IVA: 341,19 €
Importe total (Iva Incluido): 1.965,90 €

Jefatura de Equipo de Infraestructuras y Logística

- ❖ **Importe por un mes de servicio:** 5.716,04 €
IVA: 1.200,04 €
Importe total (Iva Incluido): 6.916,41 €

NOTA: este importe será prorrateado para períodos inferiores a 1 mes.

LOTE 2: SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Coordinación de Producción y Organización.



- ❖ **Importe por hora:** 34,94 €
IVA: 7,34 €
Importe total (Iva Incluido): 42,28 €

Nota: Se entiende por importe hora, el importe correspondiente a cada hora que exceda del importe del servicio solicitado ya sea este de 4, 8 o 12 horas.

- ❖ **Importe por servicio de 4 horas:** 191,08 €
IVA: 40,13 €
Importe total (Iva Incluido): 231,21 €
- ❖ **Importe por servicio de 8 horas:** 277,34 €
IVA: 58,24 €
Importe total (Iva Incluido): 335,58 €
- ❖ **Importe por servicio de 12 horas:** 363,60 €
IVA: 76,36 €
Importe total (Iva Incluido): 439,95 €
- ❖ **Importe por una semana de servicio:** 1.670,58€
IVA: 350,82 €
Importe total (Iva Incluido): 2.021,40 €

Jefatura de Equipo de Producción y Organización

- ❖ **Importe por un mes:** 7.560,19 €
IVA: 1.587,64 €
Importe total (Iva Incluido): 9.147,83 €

NOTA: este importe será prorrateado para períodos inferiores a 1 mes.

Todos los importes incluyen los costes de empresa (seguridad social, formación etc..), los gastos generales y el beneficio industrial.

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

El precio del contrato DE CADA LOTE será aquél al que ascienda la adjudicación, y que, por la naturaleza de la contratación, coincide con el importe correspondiente al presupuesto base de licitación, que se indica en el presente apartado, si bien éste no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso sobrepasarse el importe de adjudicación.

Se aplicarán los precios ofertados por la mercantil adjudicataria, abonándose únicamente los trabajos efectivamente ejecutados, sin que en ningún caso pueda superarse el precio del contrato

MADRID DESTINO no se obliga, ni se compromete en modo alguno, a consumir la totalidad del número de horas de servicio establecido. En todo caso los licitadores, en general, y el adjudicatario, en particular, asumen esta circunstancia al presentar la correspondiente oferta, por lo que no podrán solicitar indemnización alguna a MADRID DESTINO, en el supuesto de que el número de horas del servicio finalmente prestado no alcance dicha cantidad.

La oferta económica deberá ser adecuada para que el adjudicatario haga frente a todos los costes derivados de la aplicación del convenio que corresponda, sin que en ningún caso los precios hora de



los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de la Seguridad Social.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de traslado y manutención del personal que preste el Servicio, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

ESTUDIO ECONÓMICO

Número de horas: El número de horas máximas se estiman en virtud de las necesidades del servicio en cada una de las Actividades que compondrán el Festival Internacional de Luz de Madrid 2026, siendo su horario de lunes a domingos, según las necesidades a cubrir.

Precios unitarios: Para el cálculo de los importes unitarios expresados en esta memoria se ha tenido en cuenta, y dado que no hay un Convenio aplicable al sector, un estudio económico de mercado específico para el servicio objeto de la presente contratación realizado en 2022, así como los precios de salida de la anterior licitación, basada igualmente en este estudio de mercado. Sobre los precios de salida de la anterior licitación se ha aplicado un incremento del 5,7 % de IPC desde mayo de 2023

Horas previstas: A falta del cierre de la programación definitiva se estima que durante la vigencia de la presente contratación la ejecución del servicio supone una prestación de:

- **LOTE 1: SERVICIO DE SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LOGÍSTICA DEL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE.**

Coordinador de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje: un total de mil seiscientos setenta y seis horas (1.656 h de servicio) repartidas en servicios de 12 horas, en el periodo de la actividad cultural. En total se estima un total de 138 servicios de 12 horas repartidos en 12 localizaciones, por lo que se prevé la necesidad de un total de **22 personas** para la ejecución del servicio.

Jefe de Equipo de Infraestructuras y Logística: un total de un mes desde el 16 de febrero al 16 de marzo de 2026.

- **LOTE 2: SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN**

Coordinador de Producción y Organización: un total de mil seiscientos setenta y seis horas (1.656 h) repartidas en servicios de 12 horas, en el periodo de la actividad cultural. En total se estima un total de 138 servicios de 12 horas repartidos en 12 localizaciones, por lo que se prevé la necesidad de un total de **22 personas** para la ejecución del servicio.

Jefe de Equipo de Producción y Organización: un total de un mes desde el 16 de febrero al 16 de marzo de 2026.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, de cara al desarrollo de la Actividad programada, solicitamos se proceda a aprobar la presente memoria correspondiente a los expedientes **PR25-0231.2: Lote 1 y PR25-0231.3: Lote 2** a efectos de poder tramitar en tiempo y forma la Licitación del servicio descrito anteriormente.

El Responsable del contrato,



El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 18 de diciembre de 2025
a las 17:25 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo. Javier Fernández Díaz-Guevara

Subdirector de Actividades Culturales

Dirección de Producción y Coordinación Técnica

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.